



Descripción del Servicio

- Ofrecer orientación general relacionada a los servicios ofrecidos por la Junta de Calidad Ambiental.
- La Junta de Calidad Ambiental (JCA) canaliza su labor reguladora a través de sus áreas programáticas, las cuales poseen el peritaje técnico ambiental requerido para ello, estas son:
 - Área de Mejoramiento de Calidad de Agua.
 - Área de Mejoramiento de Calidad de Aire.
 - Área de Reglamentación sobre Contaminación de Terrenos.
 - Área de Asesoramiento Científico.
 - Área de Ruidos y Querellas.
 - Área de Emergencias Ambientales y Superfondo.
- Se le informará al ciudadano que deberá comunicarse o visitar las Oficinas correspondientes a su región, si necesita más información relacionada a esta división o de la Junta de Calidad Ambiental (JCA).



Audiencia y Propósito

- Comunidad en general
- Sector empresarial y privado
- Instituciones académicas
- Proteger la calidad del ambiente, mediante el control de la contaminación del aire, el agua y el suelo, y de la contaminación por ruido; utilizar todos los medios y medidas prácticas para crear y mantener las condiciones bajo las cuales el hombre y la naturaleza puedan existir en armonía productiva y cumplir con las necesidades sociales y económicas y cualquier otra que puedan surgir con las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños.



Consideraciones

- El [Área de Mejoramiento de Calidad de Agua](#) tiene como misión vigilar, mejorar, mantener y restaurar la calidad en los cuerpos de aguas de Puerto Rico. Para ello, cuenta con varias unidades de trabajo.
- El [Área de Mejoramiento de Calidad de Aire](#) tiene como misión establecer, mediante reglamentos, los requisitos que a su juicio sean necesarios para el control de emisiones y para la prevención, disminución o control de daños al ambiente y recursos naturales de Puerto Rico.
- El [Área de Reglamentación sobre Contaminación de Terrenos](#) tiene la responsabilidad de planificar, desarrollar y ver que se cumpla con la política pública relacionada al manejo adecuado de los desperdicios sólidos peligrosos y no peligrosos en Puerto Rico. Además, desarrolla proyectos, programas, realiza estudios e investigaciones encaminados al entendimiento de los nuevos métodos para el manejo de los desperdicios sólidos y ofrece

asesoramiento técnico y recomendaciones a la comunidad en general sobre los reglamentos y procedimientos que administra.

- El [Área de Asesoramiento Científico](#) evalúa, comenta y emite recomendaciones a los documentos ambientales referidos por la Oficina de Gerencia de Permisos o por cualquier otra agencia proponente.
- El [Área de Ruidos y Oficina de Querellas](#) de la Junta de Calidad Ambiental (JCA), es responsable de la planificación y realización de los estudios necesarios para el desarrollo de la Política Pública Ambiental y el establecimiento de las prioridades y las proyecciones o tendencias del problema de la contaminación sónica.
- El [Área de Emergencias Ambientales](#) se creó para establecer y mantener un control efectivo de lugares afectados por derrames o escapes de sustancias químicas peligrosas e hidrocarburos y sus derivados.



Lugar y Horario de Servicio

- Lugar:** Oficina Central de la Junta de Calidad Ambiental (JCA)
[Directorio General de la Junta de Calidad Ambiental](#)
<http://www.jca.gobierno.pr/>
- Teléfono:** (787) 767-8181 ext. 3128, 3127
(787) 767-8181 ext. 3101 – División de Querellas, Inspección y Vigilancia
(787) 767-8181 ext. 3116 – División de Planificación y Estudios
(787) 767-8181 ext. 3134, 3141 – Área Secretaría General
(787) 767-8181 ext. 3143, 3144, 3145 – Radicaciones
(787) 767-8181 ext. 3563 – División de Cumplimiento Desperdicios
(787) 767-8181 ext. 3566 – División Permisos no Peligrosos (DS-1, DS-2, DS-3)
(787) 767-8181 ext. 3581 – División de Permisos Peligrosos (RCRA)
(787) 767-8181 ext. 3600 – División de Cumplimiento no Peligrosos (aceites, neumáticos y biomédicos)
(787) 767-8181 ext. 3602 – División Desperdicios Tóxicos (plomo)
(787) 767-8181 ext. 3700, 3705 Vistas Públicas, piso 4 (Ala B)

(787) 767-8181 ext. 3707, 3708 - Imprenta, piso 4 (Ala A)
(787) 767-8181 ext. 3711, 3705 - Biblioteca, piso 4 (Ala B)
- Horario:** lunes a viernes de 8:00 a.m. – 4:30 p.m.



Costo del Servicio y Métodos de Pago

Podría conllevar costo de acuerdo a la situación y servicio ofrecido por la Junta de Calidad Ambiental (JCA).



Requisitos para Obtener Servicio

Los requisitos varían de acuerdo a situación, análisis, evaluación y ejecución del servicio.



Preguntas Frecuentes

- **¿Qué es un incidente ambiental?** - Un incidente ambiental es aquel evento o situación donde un contaminante gana acceso al medio ambiente de manera accidental, intencional o por negligencia, alterando y perjudicando la calidad de algún recurso natural o la calidad de vida de la ciudadanía en violación a los reglamentos de la Junta de Calidad Ambiental (JCA).
- **¿Cualquier persona puede notificar algún incidente a la Junta de Calidad Ambiental (JCA)?** - Sí, toda persona, entidad pública o privada puede notificar un incidente a la Junta de Calidad Ambiental (JCA), iniciando así la radicación de una querrela.
- **¿Cuándo es considerado una Emergencia Ambiental?** - Cuando la situación ambiental representa peligro inminente y de alto riesgo para el ambiente y la ciudadanía la Junta de Calidad Ambiental (JCA) responderá al mismo como una Emergencia Ambiental, ejemplo de estas son las siguientes:
 - Derrame de sustancias químicas y derivadas de hidrocarburos del petróleo, tales como aceite crudo usado, diesel o gasolina.
 - Incendio y explosiones de sustancias químicas.
 - Situaciones sospechosas de ser un acto terrorista y donde envuelven agentes biológicos, químicos, nucleares, radioactivos y explosivos.
 - Emisiones o fugas de sustancias tóxicas (cloro, amoníaco y gases)



Enlaces Relacionados

[Página Web Junta de Calidad Ambiental](http://www.jca.gobierno.pr/) - <http://www.jca.gobierno.pr/>

[Ley 416 Sobre Política Pública Ambiental](#)

[Funciones de la Junta de Calidad Ambiental \(JCA\)](#)